



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 035 DE 30 AGO. 2018

"Por medio de la cual se adopta la nueva versión del Manual de Identidad Institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C."

Modificada por la R.R. No. 019 del 30-05-2019
Derogada por la R.R. 014 del 14 de mayo de 2021

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá D.C. y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, es obligación de las autoridades públicas, diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el artículo 6º del Acuerdo 658 de 2016 *"Por el cual en ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las Leyes y en este Acuerdo"*.

Que el Artículo 35 del citado Acuerdo, establece dentro de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones: 1. *"Diseñar y proponer las políticas de comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C."*, 5. *"Asesorar las áreas relacionadas con la ejecución de eventos en los que se requiera resaltar las acciones e imagen de la Contraloría de Bogotá D.C., y propender por la adecuada utilización de la imagen corporativa de la entidad"*, 7. *"Dirigir y atender las actividades de diseño, elaboración, edición y presentación de piezas comunicativas destinadas a garantizar la eficiente, eficaz y efectiva información de la Contraloría de Bogotá D.C., tanto a nivel externo como interno"*, 11. *"Canalizar la información de la Contraloría de Bogotá D.C., hacia los medios de comunicación masivos en el ámbito distrital y local, así como ofrecer los elementos de soporte*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 035 DE

30 AGO. 2018

“Por medio de la cual se adopta la nueva versión del Manual de Identidad Institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C.”

necesarios en los aspectos gráficos, visuales e informativos” y 13. “Supervisar y controlar la calidad de las obras impresas de la Contraloría de Bogotá” D.C.

Que el numeral 3º del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, establece que el Eje Transversal Información y Comunicación, *“tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos”.*

Que mediante la Resolución Reglamentaria No. 034 del 05 de noviembre de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI 2014, para la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 045 del 28 de diciembre de 2017, se adoptó la versión 3.0 del Manual de Identidad Institucional, con el fin de propender por la adecuada utilización de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que teniendo en cuenta el concepto de mejora establecido en las Normas Técnicas de Calidad NTC ISO 9001:2015 NTC GP 1000:2009 y las normas citadas anteriormente, es necesario ajustar el Manual de Identidad de la Contraloría de Bogotá D.C. para incorporar otros elementos comunicacionales y mantener coherencia dentro de los procesos, unificar el lenguaje para nuestros públicos de interés y fortalecer la reputación e imagen institucional.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la nueva versión del siguiente documento del Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas:

No.	Documento	Código	Versión
1	Manual de Identidad Institucional.	PPCCPI - 05	4.0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N°

035

DE

30 AGO. 2018

"Por medio de la cual se adopta la nueva versión del Manual de Identidad Institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C."

ARTÍCULO SEGUNDO. La Oficina Asesora de Comunicaciones, será la responsable de velar por la unificación de la imagen institucional de la Entidad y su adecuado uso.

ARTÍCULO TERCERO. Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Gerentes, velar por el cumplimiento del documento adoptado.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución Reglamentaria No. 045 del 28 de diciembre de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 AGO. 2018

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA

Contralor de Bogotá D. C.

Proyectó: Sandra Rocío Ávila Forero- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones. *DK*
Aprobó: Óscar Velásquez Salcedo – Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local. *CS*
Revisión Técnica: Grace Smith Rodado Yate - Director Técnico de Planeación. *GS*
Revisión Jurídica: Julián Darío Henao Cardona - Jefe Oficina Asesora Jurídica. *JH*

Registro Distrital No. 6384 - 03 SEP 2018